

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA RESTAURACIÓN DE LAS MURALLAS SUR DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA (EXPTE: CONTR CONTR 2022 716669).

En la ciudad de Almería, siendo las 11.45 horas del día 16 de noviembre de 2022, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez
Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico

VOCALES:

María Luisa Ramirez Nevado (Comparece por Videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Emilia Escudero Valverde (Comparece por Videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Jose Antonio Ibañez Cortés
Asesor Técnico de la Delegación Territorial

Julia Justicia Benavides
Técnica de la Delegación Territorial

SECRETARIA:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

1.- Valoración del Informe de la Comisión Técnica sobre los criterios dependientes de un juicio de valor.



| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ | 17/11/2022 | PÁGINA 1/3 |
| | JUAN PORTERO MARTINEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmA98B4C59EFC8SH7GQFWMRBCTD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



2.- Admisión y en su caso exclusión de los licitadores en el procedimiento.

3.- Apertura sobre electrónico nº 3: "Valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas".

4.- Publicación del resultado de la baremación de las ofertas por orden decreciente.

5.- Propuesta de adjudicación en su caso.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

A continuación el Secretario entrega a la Mesa el informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto en el que figuran las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida, ha sido la siguiente:

| JUICIO DE VALOR 40 PUNTOS | | | |
|--|---|--|----------------------------|
| EMPRESAS | 1. CONOCIMIENTO PROYECTO (0-20 PUNTOS) | DIRECCIÓN TÉCNICA (0-20 PUNTOS) | TOTAL (0-40 PUNTOS) |
| UTE ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA | 5 | 7,5 | 12,5 |
| UTE YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGIA SL UNION PARA LA MEJORA DE LA CONSTRUCCION S.L | 17,5 | 20 | 37,5 |

Examinado el informe por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, disponiendo que se haga pública la valoración resultante.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, continúan en el proceso las siguientes empresas:

| EMPRESAS | CIF |
|--|------------|
| UTE YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGIA SL UNION PARA LA MEJORA DE LA CONSTRUCCION S.L. | |

Quedando excluida del proceso por no llegar al umbral mínimo del Juicio de Valor (20 Puntos), que se han exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP la siguiente:

| EMPRESAS | |
|--|--|
| UTE ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA MANUEL DE LEYVA DE LA IGLESIA | |

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ | 17/11/2022 | PÁGINA 2/3 |
| | JUAN PORTERO MARTINEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmA98B4C59EFC8SH7GQFWMRBCTD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

| EMPRESA | 1. PROP. ECONÓMICA (30 Puntos) | | 2. MEJORAS (30 Puntos) | | |
|--|--------------------------------|--------|---|--|---|
| | Importe | Puntos | 2.1: N.º Visitas mensuales(Máx 12 Puntos) | 2.2 Compromiso presencia obra(Máx 10 Puntos) | 2.3 Compromiso visita trimestral (Máx 8 Puntos) |
| UTE YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA SL UNION PARA LA MEJORA DE LA CONSTRUCCION S.L. | 160.000 € | 30 | 12 | 10 | 8 |

Conforme al anexo I, apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

| EMPRESA | PUNTUACIÓN PROP. ECONÓMICA | PUNTUACIÓN MEJORAS | CRITERIOS JUICIO DE VALOR | TOTAL PUNTOS |
|--|----------------------------|--------------------|---------------------------|--------------|
| UTE YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA SL UNION PARA LA MEJORA DE LA CONSTRUCCION S.L. | 30 | 30 | 37,50 | 97,50 |

Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la empresa UTE YAMUR ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA SL UNION PARA LA MEJORA DE LA CONSTRUCCION S.L, y, conforme al apartado 10.7 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación, que deberá presentar en el plazo de 10 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez

Juan Portero Martínez

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ | 17/11/2022 | PÁGINA 3/3 |
| | JUAN PORTERO MARTINEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmA98B4C59EFC8SH7GQFWMRBCTD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |